Alguacil Demings se compromete a proveer los mejores servicios contra el crimen para los residentes y los visitantes del condado de Orange. Es su creencia que las éticas y buenos principios de cada empleado y diputado son la base de una organización profesional.

Como herramienta de mejora constante para el funcionamiento de la organización y el mantenimiento del respeto público, la oficina del Alguacil:

- Esta en constante búsqueda de opiniones publicas para mejorar nuestros servicios a la comunidad.
- Invita los elogios del público cuando nuestros empleados van más allá de su función diaria.
- Es receptivo a preguntas o quejas cuando el comportamiento de un empleado o diputado esta en cuestión.

La Oficina del Alguacil del Condado de Orange se adhiere a los siguientes principios:

Integridad –
Nos adherimos a estándares morales y éticos superiores. Somos honestos y sinceros cuando brindamos ayuda a nuestra comunidad. Valoramos estos principios y los usamos como guía en todo lo que hacemos.

Respeto –
Reconocemos el valor de nuestra diversidad cultural única y tratamos a todos con amabilidad, tolerancia y dignidad. Apreciamos y protegemos los derechos y libertades concedidas por las constituciones y leyes de los Estados Unidos y del estado de la Florida.

Imparcialidad –
Decisiones y políticas objetivas e imparciales son la fundación de nuestras interacciones. Somos constantes en nuestro tratamiento del público. Nuestras acciones se templan con razón y equidad.

Valor -
Esto se logra con nuestra buena voluntad al enfrentar las situaciones más peligrosas en la sociedad. Reconocemos siempre los peligros del trabajo y respondemos con valor como resultado de nuestro entrenamiento y compromiso a la comunidad que servimos.

Patrono de oportunidad equitativa
Acreditada estatal e internacionalmente

ORANGE COUNTY SHERIFF

Sheriff Jerry L. Demings

Procedimiento para Elogiar o Radicar una Queja contra un Diputado

ORANGE COUNTY SHERIFF'S OFFICE
Professional Standards
2500 West Colonial Drive
Orlando, Florida 32804
407-254-7441
FAX 407-254-7453

10-1569S (6/09)

Procedimiento de Elogio o Queja

Alguacil Jerry L. Demings exhorta a cada uno de sus diputados a que traten al público con el respeto merecido. Sin embargo, puede haber momentos en que un ciudadano se sienta necesitado a tomar nota de las acciones de un diputado.

Como parte del proceso de mejorar a las relaciones comunitarias, el Alguacil ha creado procedimientos donde el público puede radicar una queja relacionada al comportamiento del diputado.

Cuando usted desee elogiar o reconocer a un empleado o diputado, o quiera radicar una queja contra un empleado o diputado de la Oficina del Alguacil del Condado de Orange, puede hacerlo de las siguientes maneras:

1. Puede hablar con un supervisor llamando al Centro de Comunicaciones al 407- 836-4357. Infórmele al operador su deseo de hablar con un supervisor y le asistirán.

2. Puede también llamar a la oficina de Asuntos Internos al 407-254-7441, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm. Después de las 5:00 pm, puede dejar su mensaje con un número telefónico al cual se le devolverá la llamada lo más pronto posible. O puede enviar la queja a traves del facsimile al 407- 254-7453.

3. Puede enviar su queja o elogio por escrito directamente a la oficina de Asuntos Internos:

Orange County Sheriff's Office
Professional Standards
2500 W. Colonial Drive
Orlando, Florida 32804

4. Puede también hacer su queja o elogio enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección cibernética:

professionalstandards@ocfl.net

Al radicar su queja o elogio por correo o correo electrónico, favor de incluir su nombre, dirección y teléfono en caso de que necesitemos información adicional para completar el proceso y poder informarle la disposición de la queja o elogio.

Elogios o Reconocimientos

No hay mejor forma de reconocimiento o elogio a un empleado que el recibir palabras de agradecimiento de un ciudadano el cual han ayudado. Palabras de agradecimiento de nuestros ciudadanos tienen valor inmenso.

Cuando se recibe una carta exaltando las acciones de un empleado o diputado, su cadena de supervisores incluyendo el Alguacil, recibirá una copia de la carta nombrando la labor excepcional del empleado o diputado. Una copia de esta carta va directamente al expediente del empleado.

Quejas

Toda queja sera investigada puntualmente y a fondo. En la mayoria de los casos, la investigacion sera completada en 45 dias. Dependiendo del tipo de queja, algunas serán investigadas en la oficina de Asuntos Internos y otras serán referidas al comandante de la división donde esta asignado el empleado. Un investigador entrevistará las personas envueltas y a todos los testigos. Las entrevistas serán grabadas y tomará cualquier evidencia en el caso. Si la queja revela que el diputado o empleado actuó indebidamente, la disciplina apropiada será efectuada.